

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

República Argentina

Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

SANTA ROSA, **29 JUL 2005**

VISTO:

El Expediente N° 3788/02, caratulado: "Ministerio de Cultura y Educación - Subsecretaría de Educación-S/Imposición nombre de "Elida Salas" al nuevo edificio de la EGB N° 25 de Rancul"; y

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones se inician a partir de la iniciativa del Municipio de Rancul, el cual por Ordenanza obrante a fs. 2, propone imponer el nombre de "Elida Salas" a la Unidad Educativa N° 25 de Rancul;

Que la Unidad Educativa N° 25 de Rancul carece aún de denominación específica;

Que en los fundamentos expuestos en los actuados se destaca que el nombre de la señorita Elida Salas se encuentra ligado a la historia, la cultura y la educación de muchas generaciones de vecinos de Rancul;

Que la "señorita Marola", como siempre se la conoció a la docente, cursó sus estudios primarios en Rancul y fue designada por primera vez en la Escuela Rural del Lote XX de la Zona Rural de la mencionada localidad; continuando luego como Maestra de Grado, Directora de la Escuela N° 31 y primera Coordinadora de Área de la zona;

Que su elección, con el consenso de la Municipalidad de Rancul y la comunidad, tiene como fin recuperar la historia y obra de sus pobladores, y pensando en alguien cercano a las raíces y accionar de la educación de la localidad;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en el Ministerio de Cultura y Educación;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°.- Impónese el nombre de "Elida SALAS" a la Unidad Educativa N° 25 de Rancul, como homenaje a quien hizo de su vida un compromiso ininterrumpido con la Educación y la Cultura de su localidad.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro de Cultura y Educación.

Artículo 3°.- Dése al Registro Oficial Boletín Oficial, comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Cultura y Educación a sus efectos.

DECRETO N° **1526** /05.

acw/cs.-
PR. -

Prof. MARIA de los ANGELES ZAMORA
MINISTRO de CULTURA y EDUCACION



Ing° CARLOS ALBERTO VERNA
GOBERNADOR DE LA PAMPA